

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

225**ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre extinción contrato del artículo 50 del Estatuto de los Trabajadores número 433 de 2012, instados por don Jorge José Moscardó Fernández, se ha acordado citar a la parte demandada “Segur Iberia, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, a fin de que el día 20 de septiembre de 2012, a las nueve treinta y cinco horas, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndole saber de que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndole de que al acto del juicio deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole de que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a la demandada “Segur Iberia, Sociedad Anónima”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 7 de junio de 2012.—El secretario (firmado).

(03/22.038/12)